

como la representa hoy el Pontífice con los Obispos. Uno y otros son los enviados de Jesucristo, los ministros y dispensadores de los sacramentos, los doctores de los pueblos que les han sido confiados, y los jueces de la fé, tanto en sus iglesias como en los Concilios (1). Estos principios, inculcados en las sagradas letras, deben ser el fundamento de la mas sana teoría acerca del gobierno de la Iglesia. De ellos nace un sistema, llamado *intermedio*, en contraposicion al que sostiene que la supremacía reside esencialmente en el Papa, y al que la atribuye únicamente al gremio ó cuerpo de los Obispos; él es el único por el cual se conciben perfectamente los derechos de la primera Silla, como centro de la unidad y superior á los demás Obispos, sin que por eso escluya los que competen á estos como sucesores de los Apóstoles, en virtud de su mision divina y de la autoridad que emana del ministerio apostólico (2). Segun el mismo sistema, el Pontífice, centro de la unidad, ejerce supremacía sobre cada uno de los Obispos, y junta-

(1) S. Juan, cap. 20, vers. 21. S. Lucas, cap. 6, vers. 13. San Pablo, epíst. 1 ad Corinthios, cap. 4, vers. 1. S. Mateo, cap. 28, vers. 19, y cap. 10, vers. 17. Hechos de los Apóstoles, cap. 15, vers. 19.

(2) Walter, á quien citaré muchas veces, ya en apoyo de mis doctrinas, ya para impugnar las suyas, y ya tambien porque no puede parecer sospechoso á los hombres de ciertas opiniones, dice en el párr. 121, cap. 1, lib. I de su Manual de Derecho Eclesiástico, lo siguiente: «No porque sea independiente la supremacía papal, es arbitraria y absoluta, antes por el contrario está ligada y templada por el espíritu y práctica de la Iglesia, por la notoriedad de las rigurosas obligaciones que acompañan á sus grandes derechos, *por el respeto que exigen los Concilios ecuménicos*, por la contemplacion debida á las costumbres antiguas, por las formas dulces y francas del gobierno, *por los conocidos derechos del episcopado*, por la *comparticipacion de atribuciones*, por la conexion con las potencias seculares, y por el espíritu social en fin de las naciones.»